Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—59.590.

GRABADOS CA-TO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 336/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de don José Cáceres Guerrero contra la empresa «Grabados Ca-To, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 4 de octubre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 45.768 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el articulo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—59.483.

GRAN DE GRACIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, entlo. de Barcelona, el día 30 de noviembre de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de consolidación fiscal, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.-Delegación de facultades.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.–El Administrador único Diagonal 3.000, S. L., en su representación, Ramón Canela Piqué.–59.415.

GRANJA MADRID S. L.

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 73/2006 a instancias de doña Carolina Anabel Espín Chonata y doña Sally Lomibao Domingo frente a Granja Madrid S.L. en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Granja Madrid S.L. en situación de insolvencia total por importe de 18.171,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—59.522.

GRÚAS Y UTILLAJES, S. A. (Sociedad cedente)

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global de activos y pasivos

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Grúas y Utillajes, S.A. celebrada, con carácter universal, el día 19 de octubre de 2006, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Acordar la Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, tomando como referencia el Balance de Situación a 30 de junio de 2006, sin abrir período de liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la citada Ley, sometiendo dicha operación societaria a la obtención de la autorización por parte del Consejo de Ministros.

Aprobar el Balance de Situación de la Sociedad a 30 de junio de 2006 y el inventario de activos y pasivos que se ceden a esa misma fecha

Ceder y adjudicar, de forma global, la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad cedente a su único accionista, la sociedad cesionaria.

Los acreedores de la Sociedad Grúas y Utillajes, S.A., y los de la Sociedad Cesionaria podrán obtener el texto íntegro del Acuerdo de Cesión, y podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en la forma y con el alcance establecidos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 20 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Salvador Galarraga Ogazón.—61.240.

GRUPO INVERSOR HISPANIA, S. A. Unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo del accionista único de la mercantil Grupo Inversor Hispania, S. A., Trinitario Casanova Abadía, tomado en la Junta general y universal, constituida en su domicilio social el 25 de septiembre de 2006, fue aprobada por unanimidad una reducción del capital social de la mercantil de referencia por importe de 98.100.000,00 €, con la finalidad de devolver aportaciones mediante amortización de las acciones numeradas correlativamente del 183.643 al 3.453.642 inclusive, de 30 € de valor nominal cada una de ellas, al socio único de la mercantil, al cual se le reintegra, por tanto, la cantidad de 98.100.000,00 €, estableciéndose para su ejecución el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la mencionada reducción de capital, se modifica el art. 5.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo se entenderá redactado en la forma y términos siguientes: «Artículo 5.º Capital social.-El capital social se fija en la cantidad de cinco millones quinientos nueve mil doscientos sesenta euros (5.509.260 €) desembolsado en su totalidad y dividido en 183.642 acciones, íntegramente suscritas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de treinta euros (30,00 €), numeradas correlativamente del 1 al 183.642 inclusive».

Murcia a 25 de septiembre de 2006.—Trinitario Casanova Abadía, Administrador único de Grupo Inversor Hispania, S. A. U.—61.354.

GRUPO SKM DE VOZ Y DATOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 218/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Elena Diez Muñoz contra Grupo Skm de Voz y Datos, S.L. sobre Despido, se ha dictado con fecha 6.10.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Grupo Skm de Voz y Datos, S. L. en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 17.926,05 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—59.565.

GRUPO SOELMO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 47/06, dimanante de los Autos 427/05, a instancia de Daniel Romero Pérez contra «Grupo Soelmo, S.L.» en la que con fecha 5 de octubre de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Grupo Soelmo, S.L.» con C.I.F. B-91079517 en situación de insolvencia por importe de 9.373,90 euros de principal, más la cantidad de 1.874,78 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.–Secretaria, D. a M. a Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.–59.374.

HELADERÍAS MALACITANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta universal extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada el 20 de julio de 2006, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

Balance de disolución-liquidación

	Euros
Activo:	
Tesorería	20,21
Total activo	20,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios ante-	
riores	-75.599,50
Acreedores a Corto Plazo	15.518,50
Total pasivo	20,21

Málaga, 20 de octubre de 2006.—El Liquidador, Antonio Payá Barrachina.—60.463.

HERBANIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, c/ Reyes Católicos, n.º 22, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo 11 de diciembre, lunes, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 12 de diciembre, martes, a la misma hora y en igual lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del Acta o nombramiento, en su caso, de los Interventores de la misma.

En el domicilio social estarán a disposición de los accionistas, para su examen, los documentos que se someten a censura y aprobación conforme el primer punto del Orden del Día. Cualquier accionista que lo solicite podrá obtener dichos documentos, que le serán entregados o enviados gratuitamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Lothar-Georg Siemens Hernández.—59.440.

HIDROELÉCTRICA DEL TRASVASE, S. A.

Don Manuel Farnós Jaques, en mi condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la compañía mercantil Hidroeléctrica del Trasvase, Sociedad Anónima, mediante el presente procedo a rectificar la convocatoria de Junta general extraordinaria, publicada el pasado día 16 de octubre de 2006 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 197, en los siguientes términos:

Primero.—Que figuraba como punto primero del orden del día, «Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006», cuando en realidad debía figurar «Nombramiento Auditores».

Segundo.—En consecuencia, queda cancelada y anulada la fecha prevista para la Junta general y se comunica que la Junta general extraordinaria de Hidroeléctrica del Trasvase, Sociedad Anónima, será celebrada en el domicilio social sito en Barcelona, calle de Pedro i Pons, números 9-11, 3.° 2.ª, el día 1 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, a las 10:00 horas, y, veinticuatro horas después, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Se informa a los señores accionistas que el resto de los aspectos contenidos en la convocatoria publicada el pasado día 16 de octubre de 2006 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 197 se mantienen en su totalidad con la única excepción de lo previsto en esta publicación complementaria y rectificativa.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.–60.461.

HORPUL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 163/05, seguida contra el deudor Horpul, S.L., se ha dictado el 31/07/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.187,78 euros de principal y más 3.237,54 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.518.

HOTELS ROSINCS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

RASTRELL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y universales de las sociedades Hotels Rosincs, S.L. unipersonal y Rastrell, S.L. unipersonal, celebradas el 9 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión impropia de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, de la sociedad Rastrell, S.L. unipersonal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes, y depositado en el Registro Mercantil de Girona. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 10 de octubre de 2006.–El Administrador de Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert, 2000, S.L.–El Administrador de Rastrell, S.L. unipersonal, José Moyano Izquierdo.–59.821.

y 3.a 26-10-2006

HOTELS ROSINCS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

SANTA MARGARITA PARK, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de las sociedades Hotels Rosincs, S. L. unipersonal y Santa Margarita Park S. L., unipersonal, celebradas el 9 de octubre de 2006, han acordado por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante absorción por parte de Hotels Rosincs, S. L. unipersonal, de la sociedad Santa Margarita Park, S. L., unipersonal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y socios de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 10 de octubre de 2006.–El Administrador de Hotels Rosincs, S. L., unipersonal y Santa Margarita Park, S. L., unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert 2000, S. L.–59.813. y 3.ª 26-10-2006

HOTELS ROSINCS, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida)

PRESTIGE INMOBILIA, S. L.
Unipersonal
WELLMAR NORD, S. L.
Unipersonal
(Sociedades beneficiarias)

Escisión parcial

Las Juntas Generales y Universales de las sociedades participantes, celebradas el 9 de octubre de 2006, han acordado por unanimidad la escisión financiera de la sociedad Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, sin extinguirse, mediante la aportación de una parte de su patrimonio social constituido por participaciones sociales en el capital de otras entidades, para su traspaso a las sociedades Prestige Inmobilia, S.L. unipersonal y Wellmar Nord, S.L., unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha 25 de septiembre de 2006, por todos los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 28 de septiembre de 2006. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Roses, 10 de octubre de 2006.–El Administrador de Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, Prestige Inmobilia, S.L. unipersonal y Wellmar Nord, S.L. unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert 2000, S.L.–59.820.

y 3.a 26-10-2006

HT FLUID CONTROL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 141/05, seguida contra el deudor HT Fluid Control, S.A., se ha dictado el 19/01/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 105.086,44 euros de principal y más 10.000 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—59.521.

HYDRALIA SISTEMAS DE CANALIZACIÓN, S. A.

Anuncio de convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, Parque Empresarial Guadalquivir, calle Tecnología, parcelas 9 y 10, municipio de Gelves (Sevilla), el próximo día 29 de noviembre de 2006, a las nueve horas y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 2006 a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social de la compañía a la Carretera de Baños de Arteixo, 48, Polígono de la Grela Bens, A Coruña y consecuente modificación, en su caso, del artículo 3 de los estatutos sociales, relativo al domicilio social.

Segundo.-Aprobación, en su caso, del Balance que ha de servir de base a la operación.

Tercero.—Reducción del capital social a cero, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Cuarto.—Ampliación simultánea de capital social en una cifra máxima de quinientos mil euros por aportaciones dinerarias o la cifra que en su caso se alcance, en el supuesto de que el aumento del capital social no se suscriba íntegramente.

Quinto.—Consecuente modificación, en su caso, del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.—Análisis de la gestión de los administradores en el período comprendido entre el mes de enero de 2006 y agosto de 2006 y, en su caso, actuaciones a seguir.

Séptimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la junta general.